



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro Antioquia, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante : NATALIA ARIAS CEBALLOS
Demandados : JUAN GUILLERMO HURTADO CASTAÑO
Radicado : 05-615-31-03-001-2018-00178
Auto de sustanciación : 416

Teniendo en cuenta el memorial que antecede presentado por el abogado DIEGO ALEXANDER BETANCUR ESPINOSA, apoderado del demandado, se acepta la renuncia al poder inicialmente otorgado por el demandado, conforme lo establecido en el artículo 76 inciso 4° del C G. del P.

NOTIFÍQUESE

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b4bb89146ffba2a6b0b64ad244a3ca690b148c148ba6fefe80573a33c98ce42

Documento generado en 30/10/2020 03:43:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>